



Cierran el plazo de presentación de ofertas para gestionar la captación de fondos del 2018

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El Rectorado cerró el pasado lunes, 29 de febrero, el plazo para la presentación de las ofertas por parte de todas aquellas empresas interesadas en gestionar la prestación del servicio de búsqueda y captación de fondos, así como la consultoría y la asistencia técnica de las donaciones y los patrocinios para el VIII Centenario. En las cláusulas del concurso se estipula que el contrato que rubricará la empresa que resulte finalmente seleccionada en esta jugosa licitación oscilará entre los 750.000 euros y los 1,5 millones. Quedarán excluidas las ofertas con una comisión máxima superior al 5% o al 10% de acuerdo a lo establecido en los cri-

terios de valoración. La comisión máxima del 5% corresponde a la gestión de patrocinios y donaciones captados directamente por la Usal. La comisión máxima del 10% se refiere a las captaciones del adjudicatario.

Los requisitos de la convocatoria establecen expresamente que la empresa elegida estará en la obligación de captar nueve millones para financiar la efeméride antes de que expire el primer trimestre del año 2017. En el caso de no conseguirlo, la Usal se reserva el derecho de rescindir el contrato. Además, el mismo no se extinguirá en 2018, sino que se prolongará hasta la finalización de 2019, a efectos de la justificación y la gestión de las exenciones fiscales.